

# BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO





## ÍNDICE

---

### **Sr. Arzobispo**

#### *I. Carta Pastoral*

- Jueves Santo: El sacerdocio es el amor del Corazón de Jesús..... 57

#### *II. Escritos dominicales:*

- 6 de abril: Peregrinación a Roma de toda la Archidiócesis de Toledo.... 63

- 13 de abril: Triduo Pascual: volver al Corazón..... 64

#### *III. Otros escritos:*

- Ante la muerte del papa Francisco..... 66

- Carta a los niños de Primera Comunión..... 67

### **Secretaría general**

#### *I. Decretos:*

##### *A) Aprobación de Estatutos:*

- Hermandad de la «Virgen de la Vega», de Calera y Chozas..... 69

- Hermandad de «Los Esclavos del Santísimo Sacramento», de Escalona. 70

- Hermandad de la «Virgen del Rosario», de Montearagón..... 71

- Hermandad de «Nuestro Señor Jesús Nazareno y de las Injurias», de Seseña..... 72

- Cofradía de «Cristo Crucificado», de Urda..... 73

- Hermandad de «Jesús Nazareno y Santo Sepulcro», de Villafranca de los Caballeros..... 74

##### *B) Otros decretos:*

- Comisión gestora de la cofradía de «Nuestra Señora de la Bastida y de la Santa Cruz», de Toledo..... 75

- Celebración de la Misa de la Invención de la Santa Cruz, en Rito Hispano-Mozárabe en la parroquia de Santa María de Altagracia, de Mora..... 76

- Celebración de la Misa en Rito Hispano-Mozárabe en la parroquia de Santa María Magdalena, de Guadamur..... 76



Año CLXXIX - Núm. 4

Abril 2025

# ARZOBISPADO DE TOLEDO

## BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

## SR. ARZOBISPO

### I. CARTA PASTORAL

#### «EL SACERDOCIO ES EL AMOR DEL CORAZÓN DE JESÚS»

#### **A los sacerdotes de la Archidiócesis de Toledo en el Jueves Santo**

Queridos hermanos sacerdotes: las palabras del santo Cura de Ars dan el título a esta carta que, como todos los años, os escribo, con ocasión del Jueves Santo. Durante estos cinco años que he cumplido como Arzobispo de Toledo me he dirigido siempre a vosotros como hermanos, hijos y amigos, contando con vuestra ayuda y colaboración, para cumplir la misión de llevar a los hombres y a las mujeres de nuestro tiempo al Amor del Corazón Vivo de Jesús, tarea que la Iglesia nos encomienda: ser testigos de su Amor entre nuestros hermanos, en nuestras parroquias y pueblos.

El agradecimiento y la escucha de los sacerdotes, que están en primera fila —como pastores que sienten que «ser llamados significa ser amados» y que, caminando juntos con Cristo, llegaremos muy lejos, haciendo más fecunda nuestra siembra— han sido siempre una «corazonada» en mi vida. Nunca fue eficaz una evangelización por libre: es necesario caminar juntos para evangelizar fecundamente.

Siguiendo las palabras del Señor en Mt 11, 28-30, que algunos definen como «una pequeña enciclopedia sobre el Corazón de Jesús», y que está presente en todo el magisterio del Papa Francisco, especialmente en su encíclica *Evangelii Gaudium*, Nos, comparto con vosotros estas reflexiones, en el Jueves Santo, al calor de la llamada de quien nos ha hecho predilectos de su Corazón.

*«Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados, y yo os aliviaré. Tomad mi yugo sobre vosotros y aprended de mí que soy manso y*

*humilde de corazón, y encontraréis descanso para vuestras almas. Porque mi yugo es llevadero y mi carga ligera» (Mt. 11, 28-30).*

1. «Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados, yo os aliviaré».

Los Santos Padres y los Padres del desierto hablan del peligro de la acedia, del cansancio de los buenos, de que en nuestra vida sacerdotal –en la actualidad, muchas veces con grandes complicaciones– nos cueste «digerir» las dificultades para vivir con paz. Por eso, si nos sentimos cansados y agobiados, tenemos que mirar al que siempre tiene abierto el Corazón para volver a Él. Hay que mirar al que te mira y, desde el Cenáculo, te quiere hacer pastor con corazón.

Así nos lo recuerda el Papa Francisco, animando a los sacerdotes para que «invocar al Espíritu no sea una práctica ocasional, sino el aliento de cada día. Yo, ungido por Él, estoy llamado a sumergirme en Él»<sup>1</sup>. El Papa se ha querido referir, además, al Espíritu Santo como «generador de armonía que lo une todo»<sup>2</sup>. Y añade: «Piensen en que un presbiterio que no está unido, no funciona»<sup>3</sup>. La vida espiritual de los sacerdotes, con el gran peligro de vivir fragmentados, divididos, sólo consigue dar unidad cuando nuestra mirada se centra en la Eucaristía, celebrada, comulgada y adorada. Nuestro sacerdocio nace unido indisolublemente a la Eucaristía. Ser sacerdotes apasionados por la Eucaristía es siempre encontrar el camino de la santidad.

Si vivimos nuestro ministerio sacerdotal orando, dedicando todos los días un tiempo largo a la oración personal, en torno a una hora, y saboreando la Liturgia de las Horas, se unificará nuestra vida sacerdotal, a la que crecerán las alas del Amor de la libertad. Sin vida de oración, no hay unidad en el corazón sacerdotal. Es la oración, como oración apostólica, la que nos une con el Señor.

Sin oración, estamos abocados a un «sinvivir», donde el excesivo trabajo que tenemos nos puede y nos agota, con el peligro de «sobrevivir» en nuestro ministerio sacerdotal, con una gran infecundidad. Sabiendo, como dicen los agricultores de nuestra tierra, que la siembra no coincide nunca con la cosecha. Primero se siembra y, con la ayuda del agua y del sol, que es la gracias, regada con el sudor de la confianza, nuestra vida sacerdotal acaba siendo fecunda, veamos o no veamos nosotros el fruto. Sabemos que es cierto que la fecundidad de nuestra vida está en la unión con Cristo. Todo lo demás se nos dará por añadidura en la contemplación de la Trinidad, desde el Corazón de Jesús, lo que da fecundidad pastoral a nuestra vida.

<sup>1</sup> Homilía en la misa crismal, el 6 de abril de 2023.

<sup>2</sup> Cf. Homilía en Santa Marta, el 21 de abril de 2020.

<sup>3</sup> Homilía en la misa crismal, el 6 de abril de 2023.

Ser pastores con corazón bueno exige la unión vital, en el ministerio sacerdotal, con quien siempre tiene abierto el Corazón. Unidos a Jesucristo, el trabajo no nos quema, al contrario, vivimos entregados, nos cansamos gozosamente en nuestro ministerio entregado, sabiendo descansar en su Corazón.

En el Cenáculo, unidos al Corazón del Señor y a la Iglesia con los apóstoles, nos preguntamos si vivimos nuestras promesas sacerdotales descansadamente o nos vamos agotando.

*2. «Tomad mi yugo sobre vosotros y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y encontraréis descanso para vuestras almas»*

Bernanos, en su clásica novela «Diario de un cura rural», pone en boca del sacerdote al final de su vida, ya con una enfermedad incurable,

el sentimiento de que lo más fácil del mundo en esos momentos de su vida es odiarse, pero al final se ha convencido –dirá– que lo más evangélico es mirarse con ojos de misericordia. Nunca me enseñó su Corazón a mirarme con odio, ni a mí ni a nadie. El Señor no odia lo que ha creado con tanto amor y, más admirablemente aún, ha redimido. Eso, en el fondo, es aprender del corazón manso y humilde de Jesús y encontraremos el descanso y la plena y verdadera reconciliación. Su mirada es compasiva y misericordiosa, como debe ser la del sacerdote.

Hoy nuestra vida de presbíteros está tejida de mucho trabajo y múltiples servicios. La clave está en vivir nuestra pastoral llena de esperanza. Ser «peregrinos de esperanza» y que creamos en la fuerza de nuestro ministerio, unidos al Corazón de Cristo en el hermano para vivir el camino sinodal. Queremos ser presbíteros santos en presbiterio, no solo como «jugadores de primera», sino siempre jugando en equipo. Sí entregados, pero también debemos caminar juntos con Jesucristo, vivir en equipo, conjuntados, en comunión, si queremos ser comunión y no sólo grandes individualidades. Ser de la familia del presbiterio, unidos a los hermanos sacerdotes, a la vida consagrada, a los laicos.

Como nos dice el papa Francisco en su carta a los sacerdotes en el 160 aniversario de la muerte del Cura de Ars: «Quisiera animarlos a no descuidar el acompañamiento espiritual, teniendo a algún hermano con quien charlar, confrontar, discutir y discernir en plena confianza y transparencia el propio camino; un hermano sapiente con quien hacer la experiencia de saberse discípulos. Búsquenlo, encuéntralo y disfruten de la alegría de dejarse cuidar, acompañar y aconsejar. Es una ayuda insustituible para poder vivir el ministerio haciendo la voluntad del Padre (cf. Hb 10, 9) y dejar al corazón latir con 'los mismos sentimientos de Cristo' (Flp 2, 5). Qué bien nos hacen las palabras del Eclesiastés: 'Valen más dos juntos que uno solo... si caen, uno levanta a

su compañero, pero ipobre del que está solo y se cae, sin tener nadie que lo levante! (4, 9-10)»<sup>4</sup>.

El sacerdocio de Jesús, vivido desde su Corazón manso y humilde, hace que nuestra vida sacerdotal sea un auténtico trampolín, que con santidad hace que nuestro pastoreo sea fecundo. Nuestro corazón sacerdotal tiene que tener los mismos preferidos del Corazón de Jesús: los enfermos, los sufrientes, los pobres, los que viven en todas las soledades...

Vivimos en un mundo agobiado y cansado, no tanto porque se trabaje mucho, sino porque lo que agota el corazón humano es el pecado, el egoísmo, el amor propio... La vida es estéril cuando falta el amor, porque, ante la vida plena que nos trae Jesús, la vida sin Él es un sinvivir, un mero sobrevivir.

En este Jueves Santo, en nuestra oración sacerdotal en el Cenáculo, y en nuestro deseo de vivir unidos a Cristo Buen Pastor, surgen estas preguntas al renovar nuestras promesas sacerdotales: ¿Para quien soy sacerdote? ¿Dónde he puesto mi corazón de sacerdote en mi vida pastoral, en la parroquia? ¿Estamos caminando juntos con Cristo?

En este día, en el Cenáculo, renovando nuestras promesas sacerdotales, repetimos una y otra vez en nuestro corazón lo que decía el jesuita santo, el padre Hurtado, de Chile: «Contentos, Señor, muy contentos, siempre contentos».

### 3. «Porque mi yugo es llevadero y mi carga ligera».

El yugo y la carga de nuestra vida sacerdotal, vivida por Cristo, con Él y en Él, se hacen llevaderos y se viven con una inmensa alegría. Repetimos con el himno de vísperas:

*Hora de la tarde,  
fin de las labores.  
Amo de las viñas,  
paga los trabajos  
de tus viñadores.  
Al romper el día,  
nos apalabraste.  
Cuidamos tu viña  
del alba a la tarde.  
Ahora que nos pagas,  
nos lo das de balde,  
**que a jornal de gloria  
no hay trabajo grande.***

---

4 Carta, el 4 de agosto de 2019.

Los sacerdotes estamos llamados a vivir en la alegría de saber que no existe gozo más grande que gastarse y desgastarse al servicio del Señor, servir con el gozo del latido de su Corazón Redentor, presente en cada hermano.

Recuerdo que durante mi formación en los seminarios de Cáceres y de Toledo, con profesores de mucha talla teológica y espiritual, se nos recordaba que una vocación sacerdotal, una llamada, si la queremos vivir con la coherencia que nos piden el Evangelio y la Iglesia y que se debe exigir como madurez a los que desean ser sacerdotes, debe partir de estos aspectos:

1. El candidato al sacerdocio debe vivir cumpliendo con su deber, es decir tiene que ser fiel en cumplir sus obligaciones.
2. Ha de saber llevar descansadamente los compromisos. No significa que no cuesten la soledad y el trabajo pastoral, sino que llevemos descansadamente los compromisos. Es decir, que no nos sintamos aplastados y sin fuerzas.
3. Ha de tener capacidad de relaciones interpersonales. El candidato al sacerdocio debe ser una persona con capacidad de relacionarse, de escuchar, de acercarse a los que sufren, de tener capacidad de estar en contacto con todas las personas.
4. Que su vida refleje los frutos del Espíritu Santo: el amor, la alegría, la paz<sup>5</sup>.

Una vocación ha de estar corroborada por estas claves, que no significa que no podamos tener cruces y dificultades, pero sin que desdibujen el paisaje gozoso de nuestra vida sacerdotal.

Con esta meditación en el Cenáculo, donde celebramos los grandes regalos del Corazón de Cristo a su Iglesia y a la humanidad, os propongo que vivamos todos lo que Jesús nos da a cada uno: el regalo de la Eucaristía, del sacerdocio, del Amor fraterno y un Jesús pastor y servidor humilde que, viviendo la diakonía, se pone a nuestros pies como Redentor de toda la humanidad, lavándonos con su sangre. Nuestra actitud sacerdotal deber ser humilde, para ponerla a los pies de todos como servidores de la humanidad que sufre, de los pecadores, de los que viven en todas las periferias e intemperies.

Cuando vivimos la espiritualidad sacerdotal del Cenáculo, donde el Espíritu Santo va fraguando en nuestro corazón los sentimientos del Buen Pastor, vamos aprendiendo que el yugo de Jesús es llevadero y su carga ligera.

Siempre que tenemos un encuentro con el Señor, en la intimidad del Cenáculo, Él, como pastor, hace que se nos «conmueva el corazón» viendo una humanidad que vive como ovejas sin pastor.

Pero no nos podemos quedar en el Cenáculo a vivir, aunque sí podemos hacer de él una referencia para la intimidad con el Señor, que nos lanza como

---

5 cf. Gálatas, 5

en un nuevo pentecostés a evangelizar, a salir a los caminos. Todos, caminando juntos, debemos llevar a la gente que nos encontramos en el camino de la vida hasta lo más profundo del Corazón de Jesús, para que beba de la fuente del Agua Viva que brota de su Costado abierto. Hay que volver, una y otra vez, al Cenáculo para beber de la fuente de su Corazón, todo lo que nos ofrece para vivir la santidad sacerdotal.

### CONCLUSIÓN

Miremos al Corazón abierto de Jesús Sacerdote, Víctima y Altar, que nos lanza a vivir nuestra santidad sacerdotal y nos enseña a caminar juntos con Cristo y con nuestros hermanos de la vida consagrada, con los laicos, con las familias, para que en este camino sinodal, nos ayude a toda nuestra archidiócesis de Toledo, a vivir como pueblo de Dios, cuerpo místico de Cristo, en familia. Unidos en su Corazón vivo marchemos como Iglesia en salida, como en pentecostés, sin miedos, para que en todas las parroquias, las comunidades, las asociaciones, los movimientos, las cofradías, las familias, seamos discípulos y apóstoles del que nos llama a entregar la vida, para que tengan vida y la tengan en abundancia.

### ORACIÓN FINAL

Padre de bondad infinita,  
te damos gracias por  
tu Hijo Jesucristo, sumo y  
eterno sacerdote,  
corazón de Buen Pastor  
que nos invita a identificarnos  
con los sentimientos de su  
Corazón sacerdotal,  
Corazón Divino de Jesús,  
por el Corazón Inmaculado de María,  
renovamos nuestra vida sacerdotal,  
para ser santos e irreprochables  
ante Él por el Amor.  
Ven Espíritu Santo,  
Haz que, con Corazón Sacerdotal,  
por los dones que facilita nuestra vida espiritual sacerdotal,  
y los frutos de amor, alegría y paz,

seamos sacerdotes según su Corazón,  
con los deseos de un Amor entregado  
que da la vida. Amén.

Con Santa María del Cenáculo, queremos vivir como Iglesia, como familia, para que caminando juntos con Cristo, nos lancemos a evangelizar un mundo, una tierra, que muere de guerras, de frío, de egoísmo, de pecado, donde la única solución es el Amor Redentor del que siempre tiene el Corazón abierto como vivimos en el Triduo Pascual.

Toledo, 17 de abril de 2025  
Jueves Santo

## II. ESCRITOS DOMINICALES

### PEREGRINACIÓN A ROMA DE TODA LA ARCHIDIÓCESIS

#### Escrito dominical, el 6 de abril

Somos «peregrinos de esperanza» que caminamos hacia Roma, con el papa Francisco, en este Año Jubilar, para atravesar la Puerta Santa y celebrar la misa en el venerable rito hispano-mozárabe, en la basílica de San Pedro

1. ¿Quiénes deben de participar? Los sacerdotes, con fieles de sus parroquias, acompañando al Arzobispo y haciendo del jubileo una experiencia real de caminar juntos con Cristo. Debe ser ya una vivencia del Sínodo diocesano en el que ya estamos en marcha. Peregrinar es estrenar la alegría de ser Iglesia que camina junta.

Se puede también peregrinar por arciprestazgos o por vicarias, para que verdaderamente sea una peregrinación en clave de caminar juntos. Celebraremos la misa en el venerable rito hispano-mozárabe. Entregaremos la carta pastoral «caminando juntos con Cristo», a todas las parroquias como envío desde la basílica de San Pedro, unidos al Papa, para comenzar los grupos sinodales. Será una auténtica llamada a vivir como pueblo de Dios, como familia de bautizados, como cuerpo místico de Jesús: comunión en la misión de anunciar a Jesucristo, porque, como decía Pablo VI en *Evangelii nuntiandi* y repite el papa Francisco, la Iglesia solo existe para evangelizar, para llevar hasta el último rincón de la tierra el Amor del Corazón Vivo de Jesús.

2. Participar en la peregrinación. Se puede elegir un itinerario más largo o más corto. Pero en los momentos centrales siempre participaremos todos juntos, los Obispos y los sacerdotes, los miembros de la vida consagrada y los laicos, para vivir en comunión, caminando juntos y sabiendo que la unidad

no es uniformidad, pero sí, parafraseando a san Agustín, estar todos unidos en lo esencial, ser abiertos en lo que es opinable y en todo vivir la caridad los unos con los otros. Como san Pablo, sabemos que a una verdad sin caridad, le falta algo para que lleve totalmente el sello de cristiano, del Corazón vivo de Jesús y de la caridad cristiana.

3. Es un jubileo cada 25 años en Roma, por tanto no hay que perderselo. La gracia jubilar de cruzar la Puerta Santa que ha abierto el papa Francisco, en Roma, se ofrece cada 25 años. Por tanto, hemos de hacerlo como archidiócesis de Toledo, que vive la gracia de un Sínodo diocesano, y queriendo vivir unidos en el mismo Corazón de Cristo, que nos ha amado y nos amó hasta el extremo.

Sí, como afirma el conocido dicho, «París merece una misa», Roma merece más que una misa y en rito hispano-mozárabe que nos lanza como pueblo de Dios a la misión apasionante de dar respuestas desde el Evangelio y el Magisterio de la Iglesia a los retos que tenemos para anunciar al Señor de la Vida, en estos momentos trascendentales de la historia en que nos jugamos tanto.

Tenemos que peregrinar juntos con Cristo para iniciar los primeros pasos de los grupos sinodales que deben pasar, de ser un proyecto, a ser una realidad en todas las parroquias de la archidiócesis de Toledo, en las comunidades de vida consagrada, las asociaciones, los movimientos apostólicos y las cofradías y hermandades. También los grupos nuevos que se deben iniciar en los centros penitenciarios, en las residencias de mayores y en todos aquellos sectores de la sociedad que tienen mucho que decir, mucho que escuchar y más que compartir.

Con Santa María, Madre de Dios, os animo a todos a peregrinar a Roma. No dejes de apuntarte.

## **TRIDUO PASCUAL: VOLVER AL CORAZÓN**

### **Escrito dominical, el 13 de abril**

La Semana Santa, donde se celebra como centro el Triduo Pascual que comienza con la misa de la Cena del Señor, el Jueves Santo y culmina con la Vigilia de Pascua, nos lanza a volver al Corazón, volver la mirada al que siempre tiene abierto el Corazón, volver a ser peregrinos de esperanza. Es un tiempo para crecer por dentro para servir por fuera. Es el centro, el Corazón del año litúrgico, que tiene tres pascuas que celebramos: la pascua diaria que es la eucaristía, la pascua semanal que es el domingo, el día del Señor, y la pascua anual, que es el Triduo Pascual.

Para vivir un Triduo Pascual con los sentimientos del Corazón de Cristo, propongo cuatro maneras de vivir el itinerario sinodal de caminar juntos con Cristo, para que sigamos dando pasos para la santidad personal, que nos lance

a ser cristianos que evangelizan, que salen al mundo y a la calle, para hacer nuestras procesiones auténticas catequesis, para decirle al mundo como «sabe el amor de Dios».

1. Pascua es paso de la muerte a la vida. Todos los días es Viernes Santo y Sábado Santo y se puede vivir en el gozo del Resucitado. La clave es vivirlo todo por Cristo, con Él y Él. La pascua es el paso del pueblo de Israel de la esclavitud de Egipto a la libertad de la entrada en la tierra prometida. En la pascua cristiana ya no es Moisés el centro, sino Cristo, con su paso de la muerte a la vida.

Es el Redentor del mundo que nos ha comprado con su sangre. Es lo que la liturgia, el latido del Corazón de Cristo en el Corazón de la Iglesia, celebra y nos invita a vivir a todos los cristianos, para pasar de una vida sin sentido, a verdadero sentido de la vida que ilumina la nuestra y que es Cristo muerto y resucitado. El triduo Pascual, como corazón del año litúrgico, celebra y nos enseña a vivir por Cristo, con Él y en Él.

2. Pascua, sabemos el final de la película, triunfa el amor de Cristo. Después de la noche de la vigilia pascual, la Iglesia en la liturgia vive cantando: ¡Resucitó de veras, mi amor y mi esperanza! Pascua es el sentido de vivirlo todo en cristiano. Detrás de la noche viene galopando la aurora. Todas nuestras muertes y sufrimientos son germen de resurrección y vida. Sabemos que el final triunfa el amor de Cristo. Podemos pasarlo mal, sin embargo no olvidemos que la victoria está en Jesús, por tanto el final ya lo sabemos... ¡Resucitó de veras mi amor y mi esperanza!

3. Otra humanidad con Cristo es posible. De la Pascua de Jesús, muerto y resucitado, de sus llagas gloriosas, nace una humanidad nueva. Es la humanidad de Jesús Resucitado. En ella la humanidad se transforma y pasa de la muerte a la vida, del pecado, a la gracia, del egoísmo, a la caridad. Si con el papa Francisco creemos que otro mundo es posible en la Pascua del Resucitado, celebrado, comulgado y adorado, donde se vive con la esperanza de que otra humanidad es posible, la nueva humanidad del Redentor. Una humanidad nueva transformada por el amor de Cristo resucitado, vencedor en mil batallas, vencedor siempre.

4. Cuidar la eucaristía dominical. En cada parroquia unidos todos (sacerdotes, catequistas, familias...) potenciar y cuidar con esmero la eucaristía del domingo como el día del Señor. Ser un lugar, un espacio, donde toda la comunidad parroquial viva la alegría y el gozo de saberse familia de Dios para la evangelización. La familia debe de sentirse, con los niños, convocada a celebrar a Jesucristo muerto y resucitado para la vida de un mundo que necesita del amor de Dios, para conocer la alegría de Jesús del evangelio. La eucaristía dominical tiene que tener junto con el sentido del misterio de la fe, la alegría del Resucitado.

Vivamos con gozo y alegría nuestra fe, la eucaristía celebrada, comulgada y adorada, se debe vivir como centralidad en nuestras catequesis e implicar a toda la familia. Es decir una catequesis que integre la centralidad de la Eucaristía, para que cada domingo la familia se reúna como pan partido y sangre derramada para la vida del mundo.

Pidamos a la Sagrada Familia, que en nuestras comunidades parroquiales, se invite en la Eucaristía dominical a participar toda la familia, con el gozo del encuentro con el que llamamos Amor de los amores.

### **III. OTROS ESCRITOS**

#### **ANTE LA MUERTE DEL PAPA FRANCISCO**

##### **Comunicado del Sr. Arzobispo de Toledo y del Sr. Obispo auxiliar**

Su Santidad el papa Francisco ha muerto. Con sorpresa hemos recibido la noticia en la mañana del primer día de la Octava de Pascua, cuando la Iglesia y la creación entera proclaman al mundo que el Señor ha vencido a la muerte. Por eso, aunque la inesperada noticia nos causa sentimientos de dolor, es también ocasión para la plegaría y la esperanza. Encomendamos el alma de nuestro querido papa Francisco al Señor Resucitado y glorioso. Lo hacemos confiando en que acogerá en su seno a quien ha sabido ser pastor fiel, conforme al Corazón de Cristo, y testigo vivo de su misericordia.

Así, aún sumidos en el dolor, en estos momentos de fe y de esperanza elevamos también nuestra acción de gracias por este gran regalo que Dios ha hecho a la Iglesia y al mundo.

Pedimos a todos los fieles de esta archidiócesis primada que se unan a nuestra oración por su eterno descanso y a nuestra acción de gracias por los dones que, en tiempos de crisis y dificultades, ha concedido a la Iglesia a través de la vida y el ministerio del Papa Francisco, pastor bueno y fiel.

En Toledo, a 21 de abril de 2025.

Lunes de la Octava de Pascua.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

✠ FRANCISCO CÉSAR GARCÍA MAGÁN  
Obispo auxiliar de Toledo  
Secretario general de la CEE

\*\*\*

## **CARTA A LOS NIÑOS DE PRIMERA COMUNIÓN**

Queridos niños:

Me encuentro muy feliz y contento siempre que estoy con vosotros y a los que hacéis la primera comunión quiero deciros que os felicito de corazón a vosotros, a vuestros padres y abuelos y a los sacerdotes y catequistas que os han ayudado a recibir a Jesús por primera vez.

¿Qué significa realmente la Comunión?

Te propongo como tu Obispo estos diez consejos:

1. Cuando recibas a Jesús dile que le quieres mucho.
2. Jesús es el amigo que nunca falla.
3. Siempre cuentas con Jesús en el camino de la vida.
4. Con tu familia no faltes ningún domingo a misa.
5. Sigue en la catequesis para conocer y amar más a Jesús.
6. Dile a tus padres que quieres compartir con los más necesitados dando una limosna para Cáritas.
7. Reza por la mañana y por la noche un Padre Nuestro, un Ave María y el Gloria.
8. Cuando tengas momentos difíciles di: Corazón de Jesús en ti confío.
9. Agrada mucho a Jesús que estudies, que seas buen hijo, buen hermano y buen amigo.

10. Conoce a los grupos en las parroquias que son amigos de Jesús y que son apóstoles misioneros, anunciando que Jesús es el Amigo de todos. Después de la primera comunión sigue en la parroquia en la catequesis. Es una gozada

¿Sabes una cosa? Recibir a Jesús es la alegría más grande de la vida. Te van a hacer regalos, pero que sepas que el mayor regalo, el regalo mejor, es recibir a Jesús por primera vez y te animo, a que a partir de ahora recibas a Jesús todos los domingos en la misa de la familia de tu parroquia

Reza a la Madre de Dios y Madre nuestra, para que nos cuide a todos, para que cesen las guerras y todo lo que hace un planeta sin esperanzas.

Toledo, 30 de abril de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España



# SECRETARÍA GENERAL

---

## I. DECRETOS

### A) APROBACIÓN DE ESTATUTOS

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de la «**Virgen de la Vega**», con domicilio social en la Iglesia de «San Pedro Apóstol» sito en la Plaza de los Mártires, nº 1, 45686, CALERA Y CHOZAS (Toledo), erigida canónicamente como persona jurídica pública de la Iglesia el 23 de abril de 1999, junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Subdelegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

### DECRETO:

La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de la «**Virgen de la Vega**» de CALERA Y CHOZAS (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2024 y verificados por el Canciller-Secretario General.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de abril de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,  
JUAN MUÑOZ GARCÍA,  
Canciller-Secretario General

\*\*\*

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de **«Los Esclavos del Santísimo Sacramento»**, con domicilio social en la Iglesia de «San Miguel Arcángel» sito en la Plaza de la Virgen, s/n, 45910, ESCALONA (Toledo), erigida canónicamente como persona jurídica pública de la Iglesia el 5 de junio de 2006, junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Subdelegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de **«Los Esclavos del Santísimo Sacramento»** de ESCALONA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2024 y verificados por el Canciller-Secretario General.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de abril de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,  
JUAN MUÑOZ GARCÍA,  
Canciller-Secretario General

\*\*\*

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de la «**Virgen del Rosario**», con domicilio social en la parroquia de San Miguel Arcángel, sita en la Calle Iglesia, nº 8, 45685, MONTEARAGÓN (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de la «**Virgen del Rosario**» de MONTEARAGÓN (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de enero de 2025 y verificados por el Canciller-Secretario General.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de abril de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,  
JUAN MUÑOZ GARCÍA,  
Canciller-Secretario General

\*\*\*

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de **«Nuestro Señor Jesús Nazareno y de las Injurias»**, con domicilio social en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, sita en la Plaza de la Paz, nº 6, 45223, SESEÑA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

#### DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de **«Nuestro Señor Jesús Nazareno y de las Injurias»** de SESEÑA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 13 de marzo de 2025 y verificados por el Canciller-Secretario General.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de abril de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,  
JUAN MUÑOZ GARCÍA,  
Canciller-Secretario General

\*\*\*

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía de «**Cristo Crucificado**», con domicilio social en la Iglesia de «San Juan Bautista» sito en la Plaza de la Iglesia, nº 11, 45480, URDA (Toledo), erigida canónicamente como persona jurídica pública de la Iglesia el 3 de mayo de 2001, junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Subdelegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

La aprobación de los Estatutos de la Cofradía de «**Cristo Crucificado**» de URDA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2025 y verificados por el Canciller-Secretario General.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de abril de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,  
JUAN MUÑOZ GARCÍA,  
Canciller-Secretario General

\*\*\*

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de **«Jesús Nazareno y Santo Sepulcro»**, con domicilio social en la Iglesia de «Ntra. Sra. de la Asunción» sito en la Calle Cervantes, nº 25, 45730, VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (Toledo), erigida canónicamente como persona jurídica pública de la Iglesia el 13 de junio de 1996, junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Subdelegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de **«Jesús Nazareno y Santo Sepulcro»** de VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024 y verificados por el Canciller-Secretario General.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de abril de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,  
JUAN MUÑOZ GARCÍA,  
Canciller-Secretario General

## B ) OTROS DECRETOS

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Visto el informe presentado por el Delegado episcopal de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías respecto a la situación de la Cofradía de «**Nuestra Señora de la Bastida y de la Santa Cruz**» de TOLEDO, a tenor de los cc. 305 §1 y 318 §1 del Código de Derecho Canónico, ponderadas debidamente todas las circunstancias, y en uso de nuestra jurisdicción ordinaria, por el presente

## DECRETO

1. Comisionar el régimen y gobierno de la referida Cofradía, que tendrá las atribuciones y competencias que establecen los estatutos de la Cofradía para la Junta Directiva, exceptuando las que contradigan las disposiciones de este decreto y las que la Autoridad competente determine.

2. Nombrar una comisión gestora que dirija temporalmente, *donec aliter provideatur*, la mencionada Cofradía, quedando constituida por las siguientes personas:

**D. Javier Ruedas Carvajal**, presidente  
**D. Francisco Javier Sánchez Jiménez**  
**Dña. Begoña Delgado Menéndez**  
**D. Eduardo Alejandro Sánchez Butragueño**  
**D. Antonio Gudiel Martín**

3. Establecer que durante este tiempo no se podrán convocar Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, si no es con la autorización del Delegado episcopal de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías.

Dado en Toledo, a 15 de abril de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,  
JUAN MUÑOZ GARCÍA,  
Canciller-Secretario General

\*\*\*

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

**CELEBRACIÓN DE LA MISA DE LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ,  
EN RITO HISPANO-MOZÁRABE EN LA PARROQUIA DE  
SANTA MARÍA DE ALTAGRACIA DE MORA (TOLEDO)**

En respuesta al escrito del Rvdo. Sr. D. Santiago Conde Gallego, de fecha 26 de abril de 2025, verificado el cumplimiento de todos los requisitos previstos, como se establece en los Prenotandos del Misal Hispano-Mozárabe para las celebraciones extraordinarias, como Superior Responsable del Rito Hispano-Mozárabe,

Por las presentes, otorgo mi licencia para que pueda celebrarse la Santa Misa en Rito Hispano-Mozárabe, el próximo día 2 de mayo, fiesta de la Invencción de la Santa Cruz, en la parroquia de Santa María de Altagracia de Mora (Toledo), siguiendo la traducción oficial del Ordinario de la Misa y los textos correspondientes del Misal Hispano-Mozárabe editado por la Conferencia Episcopal Española y el Arzobispado de Toledo, así como la traducción autorizada de estos últimos.

*Servatis de iure servandi.*

Dado en Toledo, a 30 de abril del 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,  
JUAN MUÑOZ GARCÍA,  
Canciller-Secretario General

\*\*\*

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

**CELEBRACIÓN DE LA MISA EN RITO HISPANO-MOZÁRABE  
EN LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE GUADAMUR (TOLEDO)**

En respuesta al escrito del Rvdo. Sr. D. José Ángel Espada Sánchez, de fecha 25 de abril de 2025, verificado el cumplimiento de todos los requisitos

previstos, como se establece en los Prenotandos del Misal Hispano-Mozárabe para las celebraciones extraordinarias, como Superior Responsable del Rito Hispano-Mozárabe,

Por las presentes, otorgo mi licencia para que pueda celebrarse la Santa Misa en Rito Hispano-Mozárabe, el próximo día 11 de mayo, en la parroquia de Santa María Magdalena, de Guadamur (Toledo), siguiendo la traducción oficial del Ordinario de la Misa y los textos correspondientes del Misal Hispano-Mozárabe editado por la Conferencia Episcopal Española y el Arzobispado de Toledo, así como la traducción autorizada de estos últimos.

Servatis de iure servandi.

Dado en Toledo, a 30 de abril del 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,  
JUAN MUÑOZ GARCÍA,  
Canciller-Secretario General

